



Memoria anual del juego en Navarra

20
15

Barne Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Interior

MEMORIA ANUAL DEL JUEGO EN NAVARRA 2015

Nafarroako Gobernua  **Gobierno de Navarra**
Lehendakaritzako, Funtzio Publikoko, Barneko eta Justiziako Departamentua
Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

Barne Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Interior

Memoria realizada por el Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad.

Dirigida por D. Miguel Ángel Marzábal Díaz.- Jefe de la Sección de Juego y Espectáculos Públicos.

Indice

	Página
Presentación	04
01. Fuentes utilizadas	05
02. Marco competencial y funcional	05
03. Organigrama y estructura	06
04. Órganos en los que participa la SJEP	06
05. Conceptos y clases de juegos	07
06. Las cifras del juego en Navarra	09
06.01 Análisis de la cantidad jugada en Navarra	09
06.02 Análisis del gasto real en Navarra	13
07. Desarrollo de los juegos de titularidad pública	16
07.01 Bingo	16
07.02 Máquinas de juego	16
07.03 Salones de juego	18
07.04 Máquinas auxiliares de apuestas	18
07.05 Establecimientos de juego	21
08. Prevención de la ludopatía	22
09. Ingresos tributarios	22
10. Actuaciones preventivas: inspección y control	23
11. Legislación aplicable	24

PRESENTACIÓN

La presente edición de la Memoria Anual del Juego en Navarra, correspondiente al año 2015, responde al compromiso adquirido por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia de ofrecer a los usuarios y a la sociedad en general la información necesaria para un mejor conocimiento del mercado de juego en nuestra Comunidad Foral.

Además, con este informe, la Administración pone a disposición de las empresas que operan en este mercado una herramienta dirigida hacia un doble objetivo: el primero, aportar una fotografía de las principales variables que configuran el sector económico del juego con sus respectivos indicadores y resultados y el segundo, ofrecer una perspectiva evolutiva de un mercado que en el año 2015 ha movilizado la cifra de 313 millones de euros.



Agustín Gastaminza Oiz
Director General de Interior

En este marco, la Dirección General de Interior quiere expresar su agradecimiento al Departamento de Hacienda y Política Financiera, a la Policía Foral de Navarra, a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del estado (SELAE) y a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) por su colaboración en la aportación de datos y a todas aquellas empresas, instituciones y demás personas que han participado en el suministro de información, deseando que este nuevo Informe anual del juego constituya un instrumento valioso de estudio para todos los que estén interesados en conocer las actividades relacionadas con este sector.

La Dirección General de Interior, siguiendo las nuevas tecnologías y cumpliendo los criterios de respeto y cuidado del medio ambiente, ha abandonado el soporte papel y lo ha sustituido por el formato electrónico y la descarga gratuita desde la siguiente página web:

http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Departamento+Presidencia+Funcion+Publica+Interior+Justicia/Memorias.htm

Agustín Gastaminza Oiz
Director General de Interior

01 FUENTES UTILIZADAS

Para la elaboración de las tablas de datos y gráficos, se han consultado las siguientes fuentes:

- a) Los datos referidos a los juegos de titularidad pública y asimilados han sido aportados por la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- b) Los datos relativos a los juegos de titularidad privada han sido procesados por la Sección de Juego y Espectáculos del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad y complementados con la información aportada por el Servicio de Gestión Tributaria, Policía Foral de Navarra y las propias empresas del sector del juego y las apuestas.

02 MARCO COMPETENCIAL Y FUNCIONAL

El artículo 44 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, confiere nuestra Comunidad Foral la competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas. Con fecha 1 de enero de 1986 se produjo la transferencia efectiva de los servicios en esta materia.

El Decreto Foral 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, atribuye a la Sección de Juego y Espectáculos Públicos, adscrita al Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, las siguientes funciones:

-  La expedición de autorizaciones administrativas incluidas en el ámbito material de competencias del Servicio, así como su control e inspección
-  El desarrollo normativo y la ejecución de las políticas de seguridad pública en materia de Juego, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
-  Cualquier otra función relacionada con el ámbito material de competencias del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad que le sea encomendada.

03 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA

Unidades administrativas que intervienen en la gestión del juego:



Personal adscrito a la Sección de Juego y Espectáculos Públicos:

-  1 Jefe de Sección
-  1 Administrativo
-  4 Auxiliares administrativos

04 ÓRGANOS EN LOS QUE PARTICIPA LA SECCIÓN DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (SJEP)

-  Consejo del Juego de Navarra
-  Consejo de Políticas de Juego (Ministerio de Hacienda)
-  Foros autonómicos
-  Congresos sectoriales

05 CONCEPTOS Y CLASES DE JUEGOS

05.01 Cantidad jugada y gasto real: concepto y análisis

Es conveniente aclarar los conceptos de cantidad jugada y gasto real, ya que, con frecuencia, ambos términos se utilizan indistintamente.

El flujo económico que se da en el conjunto del sector, o “**cantidad jugada**”, que en el año 2015 ascendió en Navarra a 312,81 millones de euros, no debe ser confundido con el gasto real que los ciudadanos destinan al juego, pues en la cantidad jugada está incluida una parte –más o menos significativa- de los premios que aquellos reciben que vuelve nuevamente al circuito del juego.

El “**gasto real**”, correspondiente al desembolso neto de los jugadores, que fue en ese mismo período de 96,21 millones de euros, equivale a los “ingresos brutos”, es decir el “margen empresarial antes de impuestos” de las empresas que explotan los juegos y –porcentualmente- representa, aproximadamente, el 31 % de lo jugado.

05.02 Clases de juegos

Atendiendo a la titularidad de los agentes empresariales, podemos distinguir dos grandes bloques de juegos:

- a) Los juegos de titularidad pública o asimilados, y
- b) Los juegos de titularidad privada.

05.02.01. Juegos de titularidad pública o asimilados

Están configurados por:

- a) Los juegos de gestión estatal, encomendados a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (antes L.A.E.):
 - Lotería Nacional (Jueves, Sábado, Navidad, Niño)
 - Lotería Primitiva
 - Gordo Primitiva
 - Bonoloto
 - Euromillones
 - Quiniela
 - Quinigol
 - Lototurf
 - Quíntuple Plus

b) Los juegos gestionados por la Organización Nacional de Ciegos (O.N.C.E.) mediante autorización administrativa especial:

- Cupón diario
- Cuponazo
- Fin de semana
- Sorteos Extraordinarios
- Juego activo
- Lotería instantánea

05.02.02. Juegos de titularidad privada

En Navarra están conformados por:

-  El juego del bingo
-  Los juegos desarrollados mediante máquinas con premio programado
-  Las apuestas
-  Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias

A efectos prácticos, los datos recogidos en el presente informe se organizan en base a tres grandes grupos:

-  Juegos Privados
-  Juegos gestionados por la S.E.L.A.E.
-  Juegos gestionados por la O.N.C.E.

06 LAS CIFRAS DEL JUEGO EN NAVARRA

06.01 Análisis de la cantidad jugada en Navarra

06.01.01. Cifras globales

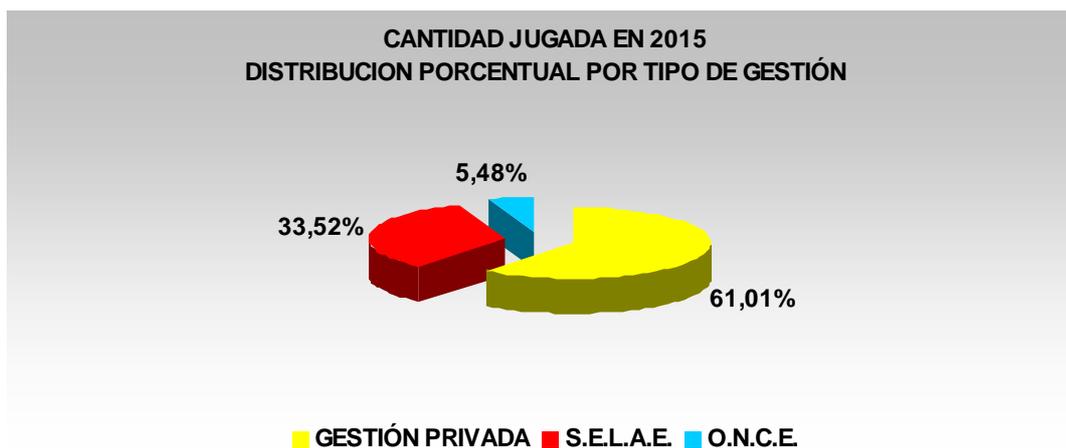
El **Cuadro nº 1** muestra la cantidad jugada en Navarra en el año 2015 distribuida en función de los juegos y sus entidades gestoras.

Cuadro 1. Cantidad jugada en Navarra en el año 2015 (Mill. €)

GESTIÓN PRIVADA			GESTIÓN PÚBLICA		TOTAL
			S.E.L.A.E.	O.N.C.E.	
Bingos	Máquinas "B"	Apuestas			
14,97	121,55	54,31			
190,83			104,85	17,13	312,81

El **Gráfico nº 1** refleja el reparto de la cantidad jugada por entidad gestora.

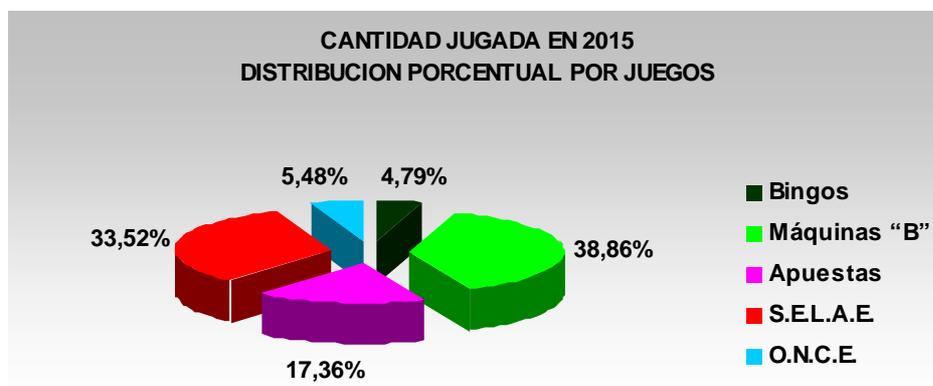
GRÁFICO 1



El Sector Privado recibe el 61% de la cantidad jugada en 2015, un porcentaje superior al correspondiente al 2013 (57,87%) y similar al obtenido en 2014 (60%).

El *Gráfico nº 2* muestra la distribución porcentual de la cantidad jugada por tipo de juego.

GRÁFICO 2



El *Cuadro nº 2* muestra las series comparativas interanuales de la cantidad jugada desde el año 2011 hasta el 2015.

Cuadro 2. Cantidad jugada en Navarra 2011 - 2015 (Mill. €)

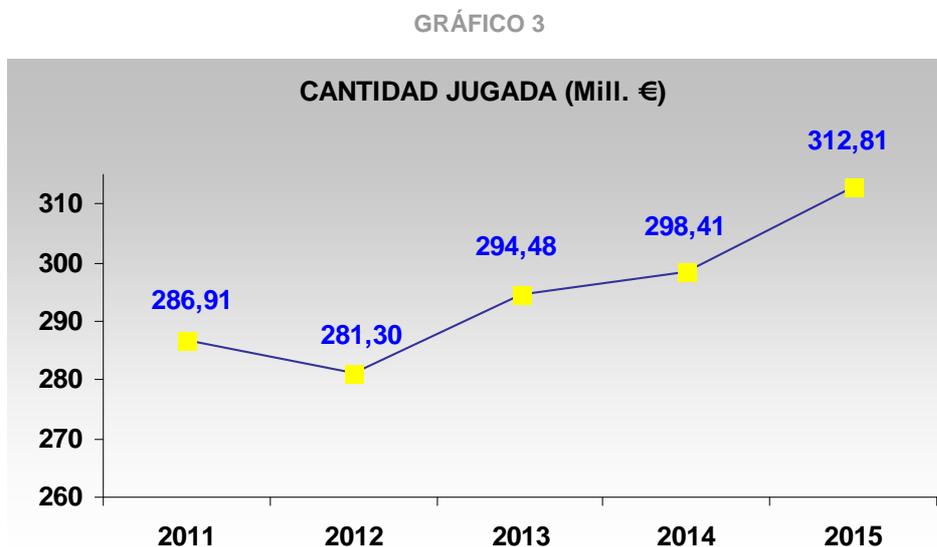
Gestión	Juegos	2011	2012	2013	2014	2015
Gestión privada	Bingos	18,93	16,05	14,58	14,12	14,97
	Máquinas B ¹	119,24	109,31	118,26 ²	117,17	121,55
	Apuestas	19,48	29,59	42,56	48,47	54,31
	Total privados	157,65	154,95	175,40	179,76	190,83
Gestión pública	S.E.L.A.E.	110,76	108,04	101,37	101,25	104,85
	O.N.C.E.	18,50	18,31	17,71	17,40	17,13
	Total públicos	129,26	126,35	119,08	118,65	121,98
	TOTAL	286,91	281,30	294,48	298,41	312,81

- La cantidad jugada en los juegos de **gestión privada** crece un 6,16% con respecto al año 2014 y alcanza su techo más alto en los últimos cinco años merced al empuje experimentado por las apuestas cuya recaudación se ha incrementado en un 12%.
- La cantidad jugada en los juegos de **gestión pública** crece mínimamente y tiende a estabilizarse.

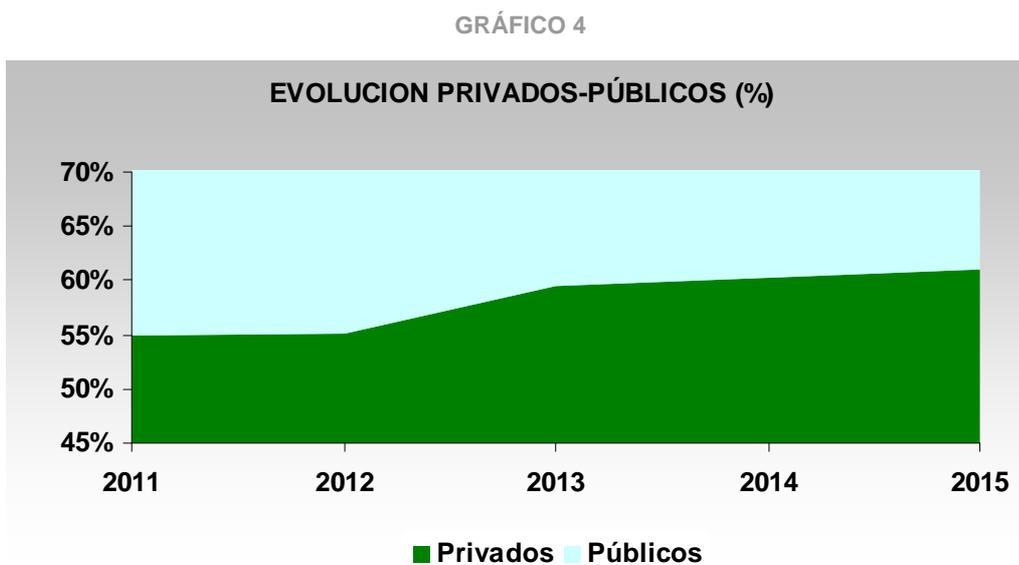
¹ Recalculados los datos correspondientes a los años 2012 y 2013

² Se computan por primera vez los datos de las máquinas instaladas en bingos

El **Gráfico nº 3** muestra la evolución de la cantidad jugada en el periodo 2011-2015.



El **Gráfico nº 4** representa la evolución diferencial de la cantidad jugada en los juegos de gestión pública y privada durante el periodo 2011-2015.



El **Cuadro nº 3** presenta la variación 2011-2015 de las cantidades jugadas en los distintos tipos de juegos.

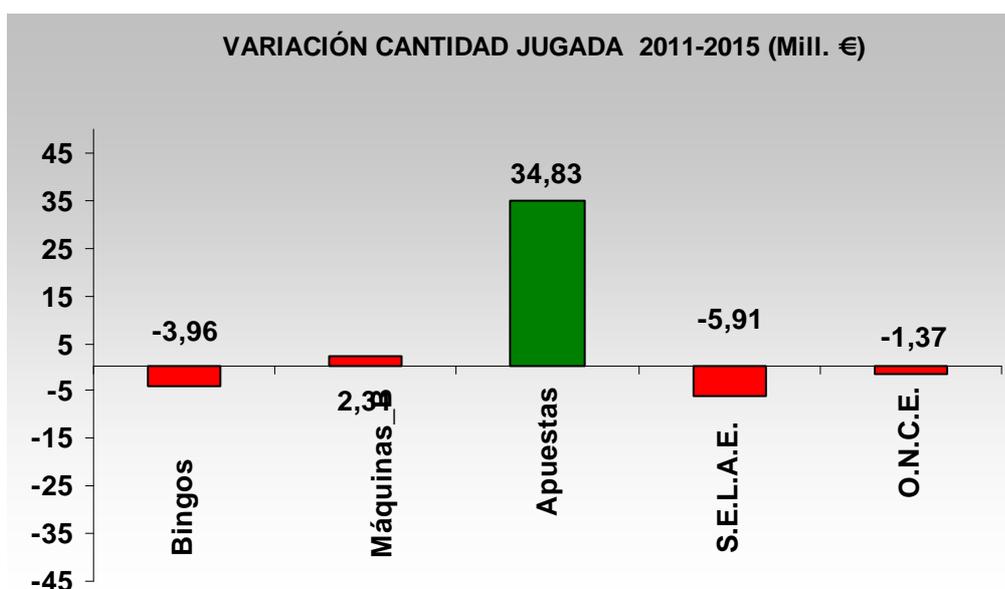
Cuadro 3. Cantidad jugada en Navarra (Mill. €)

Gestión	Juegos	2011 (Mill. €)	2015 (Mill. €)	Var. Total (Mill. €)	Variación (%)
Gestión privada	Bingos	18,93	14,97	-3,96	-20,92%
	Máquinas B	119,24	121,55	2,31	1,94%
	Apuestas	19,48	54,31	34,83	178,80%
	Total privados	157,65	190,83	33,18	21,05%
Gestión pública	S.E.L.A.E.	110,76	104,85	-5,91	-5,34%
	O.N.C.E.	18,50	17,13	-1,37	-7,41%
	Total públicos	129,26	121,98	-7,28	-5,63%
	TOTAL JUEGOS	286,91	312,81	25,9	9,03%

Si bien el dato global refleja un incremento del 9,03% en las cantidades jugadas, la tendencia es diferente en el caso de los juegos privados (que experimentan un crecimiento del 21,05%) que en el caso de los juegos públicos (que descienden un 5,63%).

El **Gráfico nº 5** muestra la variación total de cada tipo de juego durante el periodo 2011-2015.

GRÁFICO 5



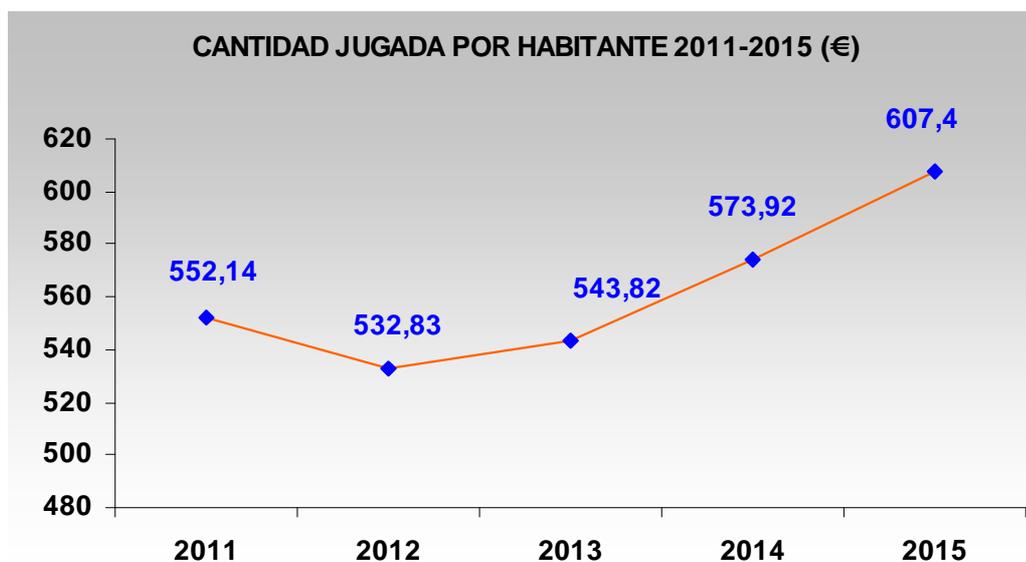
06.01.02. Valor medio de la cantidad jugada por habitante

El cuadro y el gráfico que siguen representan la **cantidad jugada**, por término medio, de los habitantes de la Comunidad Foral de Navarra.

Cuadro 4: Cantidad jugada 2011-2015

	2011	2012	2013	2014	2015
Cantidad jugada (Mill. €)	286,91	277,40	282,62	298,41	312,81
Número habitantes	642.051	644.566	644.477	640.790	640.476
Número habitantes ≥18 AÑOS	519.630	520.616	519.687	519.947	514.999
Cantidad por habitante	446,86	430,36	438,52	465,69	488,40
Cantidad por habitante ≥18 AÑOS (€)	552,14	532,83	543,82	573,92	607,40

GRÁFICO 6



06.02 Análisis del gasto real en Navarra

06.02.01 Juego y gasto real

El **Cuadro nº 5** muestra los porcentajes de **gasto real** en cada tipo de juego que se aplican a la cantidad jugada.

Cuadro 5: Gasto real 2015 (Mill. €)

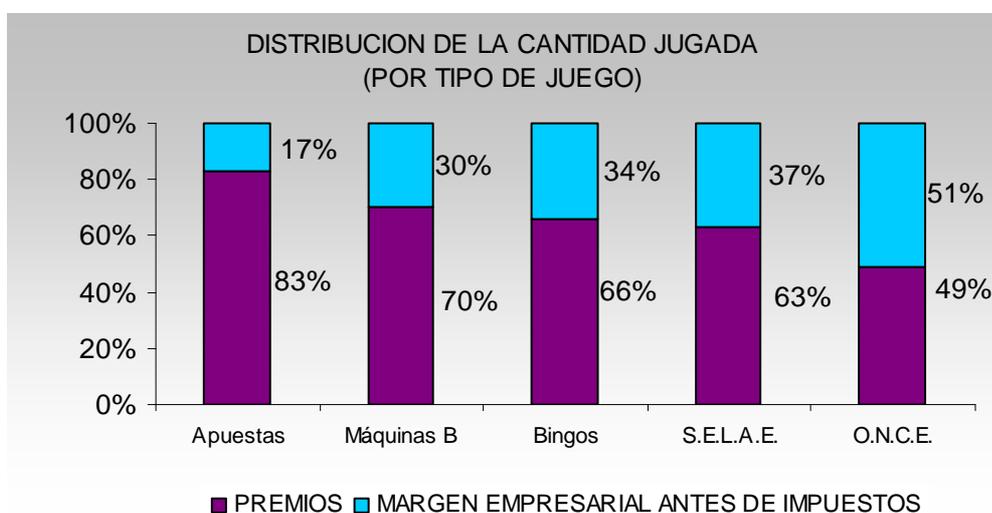
Gestión	Juegos	Cantidad jugada	% Gasto real	Gasto real
Gestión privada	Bingos	14,97	34,00%	5,09
	Máquinas B	121,55	29,77%	36,19
	Apuestas	54,31	16,75%	8,11
	Total privados	190,83		
Gestión pública	S.E.L.A.E.	104,85	36,75%	38,53
	O.N.C.E.	17,13	48,80%	8,29
	Total públicos	121,98		
TOTAL JUEGOS		312,81	30,78%	96,21

Los porcentajes de gasto real se han obtenido de la siguiente manera:

- ❖ **Bingo:** 34% de la cantidad jugada. Este porcentaje se obtiene deduciendo de la cantidad jugada el importe de los ingresos destinados a premios.
- ❖ **Máquinas "B":** 29,77%. El porcentaje aplicado es la media ponderada de los establecidos en los arts. 3 y 6 del Decreto Foral 72/2010, de 15 de noviembre, por el que se modifica el reglamento de máquinas de juego.
- ❖ **Apuestas:** 16,75% Proviene de la diferencia entre la cantidad jugada y los premios obtenidos.
- ❖ **Juegos gestionados por la S.E.L.A.E:** 36,75% es la media ponderada del porcentaje de devolución en premios de los distintos juegos.
- ❖ **Juegos gestionados por la O.N.C.E:** 48,40% es la media ponderada del porcentaje de devolución en premios de los distintos juegos.

El **Gráfico nº 7** muestra el porcentaje de reparto de cada juego sobre el total de la cantidad jugada.

GRÁFICO 7



El **Cuadro nº 6** expone la evolución del gasto real en la Comunidad Foral

Cuadro 6: Gasto real en Navarra 2011 - 2015 (Mill. €)

Gestión	Juegos	2011	2012	2013	2014	2015
Gestión privada	Bingo	6,44	5,46	4,96	4,80	5,09
	Máquinas B	35,77	32,54	35,20	34,88	36,19
	Apuestas	3,93	6,02	7,14	8,11	8,11
	Total Privados	46,14	44,02	47,30	47,79	49,39
Gestión pública	S.E.L.A.E.	40,72	44,30	37,25	37,21	38,53
	O.N.C.E.	9,62	9,83	8,64	8,50	8,29
	Total Públicos	50,34	54,13	45,89	45,71	46,82
	Total global	96,48	98,15	93,19	93,50	96,21

Considerados globalmente, los datos de los últimos tres años nos muestran una recuperación lenta, pero constante, del gasto real, que se sitúa prácticamente en el nivel de gasto del año 2011.

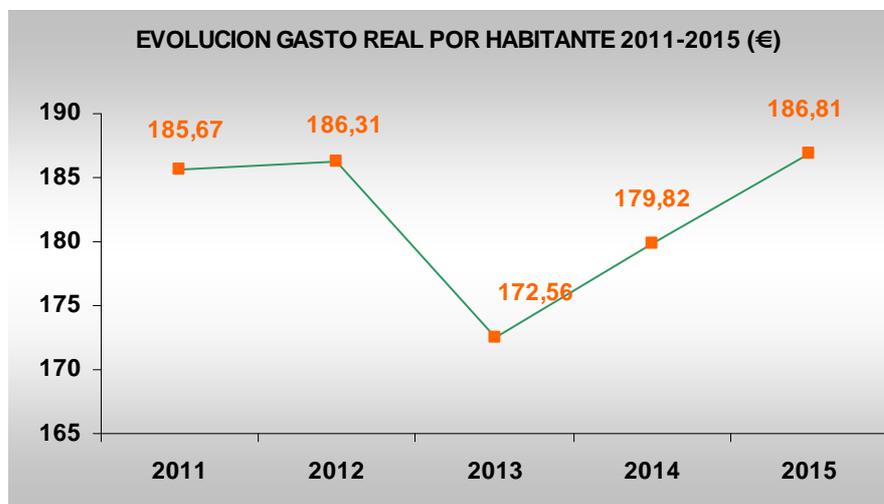
06.02.02 Valor medio del gasto real por habitante

El cuadro y gráfico que siguen representan el gasto real, por término medio, de los habitantes de la Comunidad Foral de Navarra.

Cuadro 7: Gasto real 2011-2015

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto real (Mill. €)	96,48	97,00	89,68	93,50	96,21
Número de habitantes	642.051	644.566	644.477	640.790	640.476
Número habitantes ≥18 AÑOS	519.630	520.616	519.687	519.947	514.999
Gasto real por habitante	150,26	150,48	139,15	145,91	150,21
Gasto real/habitante ≥18 AÑOS (€)	185,67	186,31	172,56	179,82	186,81

GRÁFICO 8



07 DESARROLLO DE LOS JUEGOS DE TITULARIDAD PRIVADA

07.01 Bingo

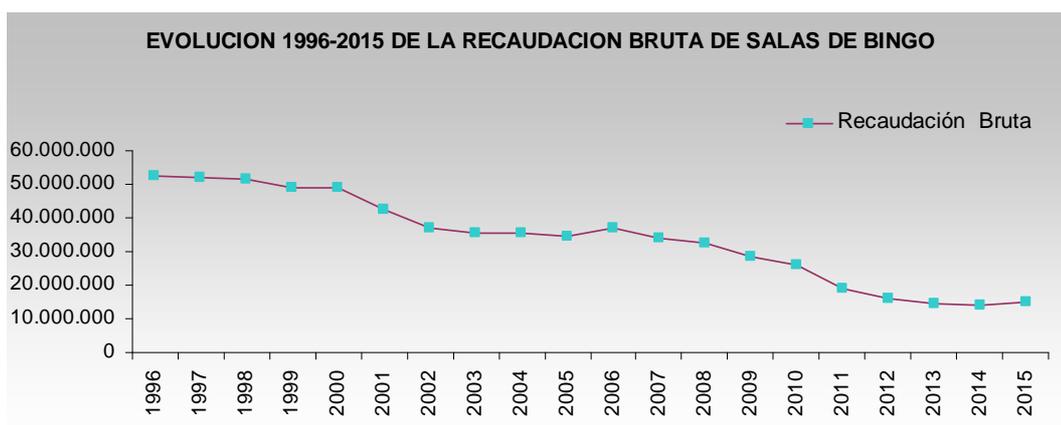
El número de salas en funcionamiento desde 1995, así como el número de empleados y la recaudación bruta, han evolucionado según se muestra en el **Cuadro nº 8**:

Cuadro 8: Evolución salas de Bingo

Años	Nº de Salas	Nº Visitantes	Nº Empleados	Recaudación Bruta
1995	6	817.328	211	55.165.578
2000	5	708.830	172	48.986.765
2005	4	590.205	135	34.436.393
2010	3	355.510	72	26.008.055
2011	3	323.025	57	18.935.157
2012	3	297.110	54	16.058.267
2013	3	271.195	43	14.583.952
2014	2	264.990	59	14.124.120
2015	2	262.070	45	14.970.369

El **Gráfico 9** muestra la evolución de la recaudación bruta de las Salas de Bingo.

GRÁFICO 9



07.02 Máquinas de juego (Tipo "B")

07.02.01. Parque de máquinas de juego

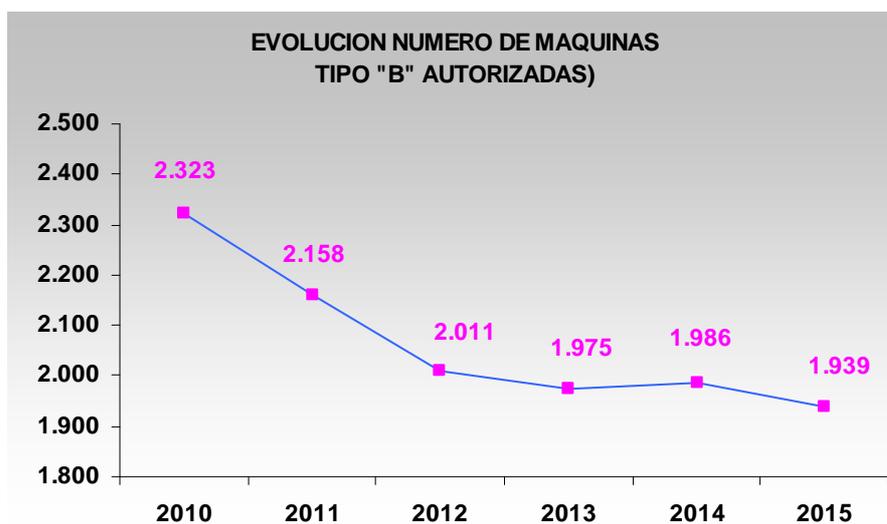
El número de máquinas de juego de tipo "B" autorizadas en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos 5 años es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Máquinas tipo "B"	2011	2012	2013	2014	2015
		2.158	2.011	1.975	1.986

De las 1.939 máquinas de juego que hay en la Comunidad Foral, 1.512 (78%) se encuentran ubicadas en establecimientos de hostelería, 401 (21%) en salones de juego y 25 (1%) en salas de bingo.

El **Gráfico 10** muestra la evolución del número de máquinas "tipo B":

GRÁFICO 10



07.02.02. Recaudación media máquinas de juego

En cuanto a la evolución de la recaudación media de las Máquinas tipo "B" obtenemos las siguientes estimaciones:

Tipo de local / Años	Recaudación media por año				
	2011	2012	2013	2014	2015
Salones	17.144	16.992	18.390	17.977	19.800
Establecimientos hostelería	14.338	15.168	15.911	15.687	16.487
Bingos	---	---	61.712	61.396	66.990

07.02.03. Empresas Operadoras de máquinas de juego

El número de empresas operadoras que operan en Navarra en los últimos 5 años es el que se muestra a continuación:

Años	2011	2012	2013 ³	2014	2015
Nº Operadores	191	184	91	93	96

07.02.04. Homologaciones de modelos de máquinas de juego

El número de homologaciones efectuadas por el Gobierno de Navarra en los últimos 5 años es el siguiente:

Años	2011	2012	2013	2014	2015
Máquinas de juego	145	167	41	74	106
Total homologaciones 31/12/2015					1.686

07.03 Salones de juego

La evolución de los establecimientos destinados específicamente a la explotación de las máquinas de juego o de "tipo B", en Navarra, en los últimos 5 años, ha sido la siguiente:

Años	2011	2012	2013	2014	2015
Salones de juego	27	27	28	31	32

07.04 Máquinas auxiliares de apuestas

La comercialización de máquinas auxiliares de apuestas en Navarra comenzó en el último trimestre del año 2010. Desde entonces, la explotación arroja los siguientes datos:

³ El descenso en el nº de operadores se debe fundamentalmente al proceso de actualización del registro de empresas, excluyendo aquellas que estaban sin actividad durante muchos años.

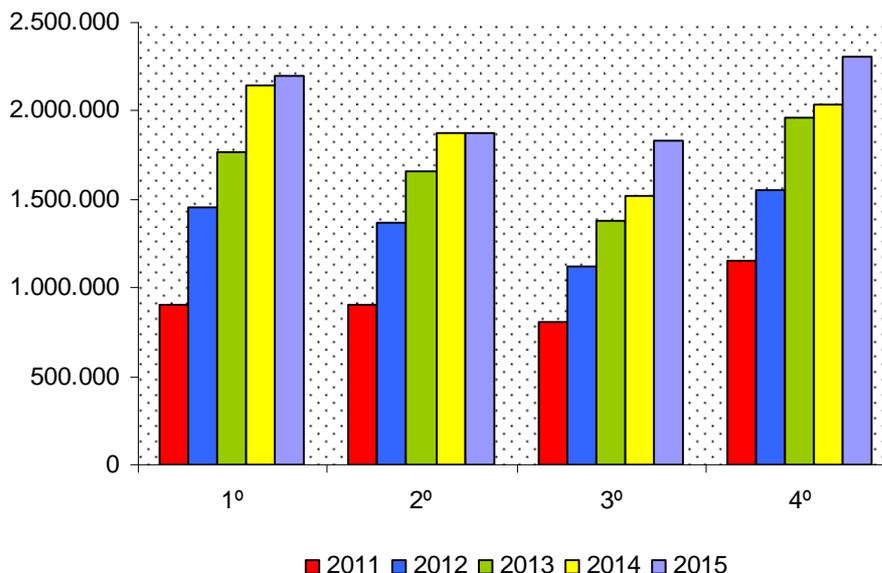
Años	Trimestre	Nº apuestas	Recaudación (€)	Premios (€)
2010	4º	296.418	1.414.975	1.128.403
2011	1º	903.375	4.058.324	3.139.364
	2º	903.138	4.857.782	4.106.685
	3º	812.889	4.626.067	3.618.197
	4º	1.152.788	5.942.669	4.688.323
2012	1º	1.453.574	7.331.980	5.845.497
	2º	1.368.430	7.307.231	5.814.232
	3º	1.116.992	6.584.667	5.445.404
	4º	1.555.202	8.370.069	6.459.761
2013	1º	1.771.305	9.719.628	7.926.888
	2º	1.662.459	10.202.928	8.499.453
	3º	1.377.673	10.112.048	8.511.802
	4º	1.963.479	12.524.950	10.494.283
2014	1º	2.149.376	12.629.571	10.309.337
	2º	1.872.561	12.206.568	9.894.344
	3º	1.522.004	10.852.593	8.788.456
	4º	2.034.570	12.779.511	10.546.888
2015	1º	2.202.371	12.635.991	10.366.225
	2º	1.879.249	12.464.167	10.330.791
	3º	1.830.406	13.552.676	11.003.826
	4º	2.305.532	15.660.978	13.087.643
TOTALES ANUALES		Nº apuestas	Recaudación (€)	Premios (€)
	2010	296.418	1.414.975	1.128.403
	2011	3.772.190	19.484.844	15.552.571
	2012	5.494.198	29.593.949	23.564.896
	2013	6.774.916	42.559.553	35.432.426
	2014	7.578.512	48.468.243	39.539.025
	2015	8.127.558	54.313.814	44.788.487

Tomando como referencia inicial el año 2011, las apuestas han experimentado un crecimiento constante en todos los parámetros: un 115% en el número de apuestas formuladas, un 179% en la recaudación bruta obtenida y un 188% en los premios otorgados.

El **Gráfico 11** muestra la evolución del número de apuestas por trimestre durante período 2011-2015:

GRÁFICO 11

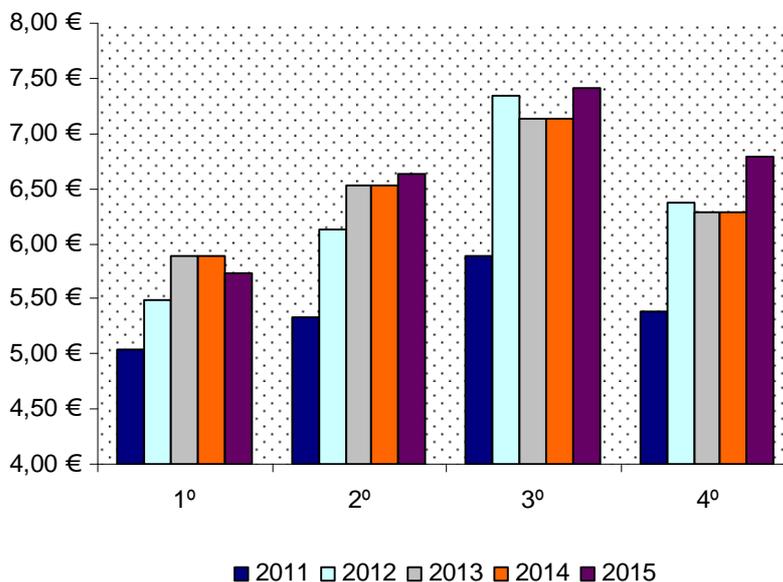
Número Apuestas por Trimestre (2011-2015)



El **Gráfico 12** muestra la evolución del importe de la apuesta media por trimestre durante período 2011-2015:

GRÁFICO 12

Importe Medio por Apuesta por Trimestre (2011-2015)





07.04.01 Tiendas de apuestas

La evolución de los establecimientos destinados específicamente a la explotación de máquinas auxiliares de apuestas en Navarra, en los últimos 5 años, ha sido la siguiente:

Tiendas autorizadas	2011	2012	2013	2014	2015
Nº anual	3	3	1	3	1
Acumulado	5	8	9	12	13

07.05 Establecimientos de juego

Distribución de los establecimientos autorizados específicamente para la práctica del juego:

Localidad	Bingos	Salones	Tiendas de apuestas
Ansoáin		1	1
Berriozar		1	
Burlada		1	
Castejón		1	
Estella		1	
Huarte/Uharte		1	
Pamplona	2	20	9
Tudela		4	3
Urdax		1	
Villava		1	
Totales	2	32	13

08 PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA

El registro de prohibiciones de acceso a salas de bingo de Navarra ofrece los siguientes datos referidos al período 2011-2015:

Años	2011	2012	2013	2014	2015
Prohibiciones	30	19	11	14	15
Levantamiento de prohibición	17	13	10	13	408
Prohibiciones en vigor al 31-12	431	440	437	448	48

Los datos correspondientes al año 2015 responden al proceso de actualización del registro.

09 INGRESOS TRIBUTARIOS

De los datos obrantes en la Hacienda Tributaria de Navarra cabe extraer la siguiente información relativa a los ingresos tributarios por tasas derivadas de la actividad del juego de gestión privada en nuestra Comunidad Foral (en millones de euros).

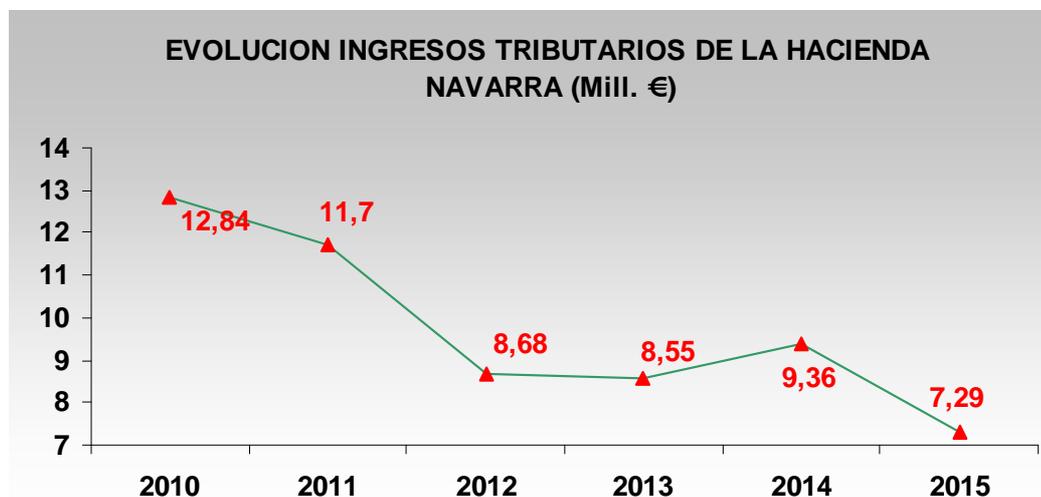
Conceptos	2011	2012	2013	2014	2015
Tasas/juego Máquinas	7,91	4,47	4,59	6,21	5,05
Tasas/juego Bingo	3,32	3,40	3,01	2,22	1,27
Tasas/juego Combinaciones aleatorias	0,06	0,13	0,06	0,04	0,03
Ingresos tributarios procedentes de apuestas	0,41	0,68	0,89	0,89	0,94
TOTAL TASAS/JUEGO	11,70	8,68	8,55	9,36	7,29

En cuanto a los **impuestos municipales** (impuesto sobre gastos suntuarios), los datos en el mismo período son los siguientes (en millones de euros):

Localidad	2011	2012	2013	2014	2015
Pamplona	0,97	0,84	0,62	0,75	0,79
Tudela	0,012	0,006	--	--	--
TOTAL IMPUESTOS	0,98	0,85	0,62	0,75	0,79

El **Gráfico 13** muestra la evolución de los ingresos tributarios de la Hacienda Navarra:

GRÁFICO 13



10 ACTUACIONES PREVENTIVAS: INSPECCIÓN Y CONTROL

El servicio de inspección, llevado a cabo por la Policía Foral de Navarra, ha desarrollado la actividad que muestra el **Cuadro nº 9**.

Cuadro 9: Evolución 2013-2015 de Inspecciones, denuncias e informes.

AÑOS	2013			2014			2015		
	Inspecciones	Denuncias	Informes	Inspecciones	Denuncias	Informes	Inspecciones	Denuncias	Informes
MATERIAS									
Bingos	50	0	4	50	0	1	42	0	0
Máquinas de Juego	2.292	3	101	2.023	3	95	1.293	0	141
Salones de Juego	71	2	2	84	0	16	76	0	0
Juego Menores	350	1	2	441	3	1	460	1	5
Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias	3	0	0	8	0	0	15	0	0
Maquinas de apuestas	326	2	3	319	0	1	409	0	8
Totales	2.792	8	112	2.925	6	114	2.295	1	154

11 LEGISLACIÓN APLICABLE

General

- Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del juego
- Decreto Foral 4/2011, de 24 de enero, por el que se crea el Registro de Juegos y Apuestas de Navarra y se regulan su organización y funcionamiento.
- Decreto Foral 5/2011, de 24 de enero, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de Navarra.

Organización

- Decreto Foral 116/2008, de 24 de noviembre, por el que se crea el Consejo del Juego de Navarra y se regula su composición, organización y funcionamiento.

Bingo

- Decreto Foral 73/2010, de 15 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Bingos de Navarra
- Orden Foral 519/2011, de 27 de junio, por la que se dispone la inclusión de la modalidad del juego del bingo tradicional en el catálogo de Juegos y Apuestas de Navarra y se establecen sus requisitos y reglas esenciales de desarrollo.

Máquinas y salones de juego

- Decreto Foral 181/1990, de 31 de julio, por el que se aprueba Reglamento de Máquinas de Juego.
- Decreto Foral 270/1999, de 30 de agosto, por el que se aprueba Reglamento de Salones de Juego.
- Orden Foral 55/2000, de 13 de abril. Aprueba Plan Marco Autoprotección Salones
- Decreto Foral 72/2010, de 15 de noviembre, por el que se modifican el reglamento de máquinas de juego, el Decreto Foral 270/1999 y se regulan las características y condiciones de instalación de las máquinas de juego en la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 128/2012, de 30 de marzo, por la que se regulan las máquinas juego premio especie, denominadas “grúas”.

Apuestas

- Decreto Foral 16/2011, de 21 de marzo, por el que se aprueba Reglamento de Apuestas de Navarra.

Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias

- Decreto Foral 94/1991, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias.